



## CONSERVAS TURQUINO DESDE UNA PERSPECTIVA JURIDICA EN MEDIO DEL PROCESO DE ORDENAMIENTO EMPRESARIAL

Lic. Nirian Ricardo Torres<sup>1</sup>Lic. Yailén Vidal Torres<sup>2</sup>Lic. Emilio Góngora Báez<sup>3</sup>

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Nirian Ricardo Torres, Yailén Vidal Torres, Emilio Góngora Báez (2022): "Conservas Turquino desde una perspectiva jurídica en medio del proceso de ordenamiento empresarial". Revista de Desarrollo Sustentable, Negocios, Emprendimiento y Educación RILCO DS, n. 29 (p.p. 68-76, marzo 2022). En línea: <https://www.eumed.net/es/revistas/rilcoDS/29-marzo22/conservas>

### RESUMEN

El proceso de actualización del modelo económico cubano ha exigido a la par, el desarrollo de la empresa estatal socialista, para lo cual se han adoptado diversas medidas, teniendo en cuenta las dificultades que atraviesa el país. Desde los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el Período 2016-2021, así como en otros documentos rectores este proceso se plantea otorgar gradualmente a las direcciones de las entidades nuevas facultades, definir con precisión sus límites, con el fin de lograr empresas con mayor autonomía, efectividad y competitividad, elaborando de forma paulatina y adecuada el régimen jurídico que regule integralmente la actividad empresarial. El objetivo que se persigue en el trabajo es lograr mayor autonomía en la empresa estatal socialista Conservas y Vegetales Turquino Holguín y la necesidad de flexibilizar el objeto social de la misma para que pueda realizar actividades colaterales y a su vez crear condiciones para tener más poder de decisión, trabajar en el diseño y su relación con la bases productivas. Como establece la Constitución de la República, la empresa estatal socialista constituye el sujeto principal de la economía nacional y en el artículo 27 se le otorga la potestad para disponer

<sup>1</sup> Empresa de Conservas de Vegetales. UEB Turquino, Holguín, Cuba [nirian78@nauta.cu](mailto:nirian78@nauta.cu)

<sup>2</sup> Empresa de Conservas de Vegetales. UEB Turquino, Holguín, Cuba [yailen@turquinoHlg.alinet.cu](mailto:yailen@turquinoHlg.alinet.cu)

<sup>3</sup> Empresa de Conservas de Vegetales. UEB Turquino, Holguín, Cuba [emilio@turquinoHlg.alinet.cu](mailto:emilio@turquinoHlg.alinet.cu)

de autonomía tanto en su administración como en su gestión, puesto que desempeña el papel principal en la producción de bienes y servicios, así como cumplir con sus responsabilidades sociales.

**PALABRAS CLAVES:** proceso de ordenamiento, perspectiva jurídica.

## **CONSERVAS TURQUINO FROM A LEGAL PERSPECTIVE IN THE MIDDLE OF THE BUSINESS ORDERING PROCESS**

### **ABSTRACT**

The process of updating the Cuban economic model has demanded, at the same time, the development of the socialist state enterprise, for which various measures have been adopted, considering the difficulties the country is going through. From the Guidelines of the Economic and Social Policy of the Party and the Revolution for the Period 2016-2021, as well as in other governing documents, this process proposes gradually granting the directorates of the entities new powers, but also precisely defining their limits, in order to achieve companies with greater autonomy, effectiveness and competitiveness, gradually and adequately developing the legal regime that fully regulates business activity. In order to achieve greater autonomy in socialist state companies, the need to make their corporate purpose more flexible so that they can carry out collateral activities and in turn create conditions to have more decision-making power, work on the design of the micro, small and medium enterprises, and transform the state enterprise of the agricultural sector and its relationship with the productive bases. As established in the Constitution of the Republic, the socialist state enterprise constitutes the main subject of the national economy and in article 27 it is granted the power to have autonomy both in its administration and in its management, since it plays the main role in the production of goods and services, as well as fulfilling their social responsibilities.

**KEYWORDS:** ordering process, legal perspective.

### **INTRODUCCIÓN**

En el año 1946 se crea la Fábrica de Conservas en el Reparto Silva en la ciudad de Banes Holguín iniciando la producción de puré de tomate, así como la exportación de tomates frescos, más tarde se adicionan las líneas de producción de pasta de guayaba, frijoles, fruta bomba, mango y tamarindo.

En 1953 esta Fábrica de Conservas se trasladó al municipio de Holguín instalándose en el área geográfica que aún se encuentra localizada comenzando a producir puré de tomate y luego pimientos, granos y frutas para almíbar en muy poca escala. En este año fue comprada por Gilberto Utria Sera con dinero proveniente del préstamo del banco por los terrenos en los que hoy está ubicada y que pertenecían a Rafael Cruz y la Asociación Martínez; en ese entonces estos terrenos no estaban habitados.

En 1961 el inmueble ingresó a patrimonio estatal mediante el proceso de nacionalización comenzándose a utilizar como medio básico ese propio año.

En 1963 todavía la fábrica todavía llevaba el nombre de Utria, pero en ese año ésta es absorbida por la Fábrica Turquino que se encontraba ubicada en Pueblo Nuevo pasando a denominarse con este nombre de Turquino.

En 1968 se construyó el tanque elevado de 30 mil galones para agua y en 1969 se instaló la línea de compota.

En 1985 se confeccionó el expediente número 2942/85-375 del inmueble sito en Ave. Los Libertadores, número 216 Entre: Mario Escalona y Río, Reparto: La Aduana municipio y provincia de Holguín, con el objetivo de que el mismo pasara a formar parte del fondo de medios básicos de la Empresa de Conservas de Vegetales Turquino emitiéndose por el Director Provincial de justicia la Resolución 2950 de fecha 12 de diciembre de 1985 que declara a todos los efectos legales la propiedad estatal de este inmueble a la Empresa de Conservas de Vegetales Turquino.

El año 2007 se promulga la Resolución 114 de fecha 29 de junio de ese propio año de la Ministra de Justicia que establece dentro de los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad las resoluciones administrativas que declaren los inmuebles como integrantes del patrimonio estatal asignados a una entidad para el cumplimiento de sus funciones, así como la recuperación del tracto registral de estos inmuebles y es entonces que en fecha 1<sup>o</sup> de agosto de ese año se pone en vigor el Acuerdo del Grupo Nacional de Inmuebles que regula el procedimiento para la inscripción de los inmuebles estatales en el Registro de la Propiedad.

Siendo así en fecha 12 de noviembre de 2008 se presenta la Resolución 71 de fecha 11 de noviembre de 2008 emitida por la entonces Directora de la Empresa de Conservas de Vegetales Turquino declarando el inmueble como parte del patrimonio estatal asignado a la entidad para el ejercicio de sus funciones y dispone además la inscripción del mismo en el Registro de la Propiedad del municipio de Holguín; inscribiéndose al Folio 97 del Tomo 1 EFM del Registro de la Propiedad de Holguín, Sección Urbana, Finca 28033, Inscripción 1<sup>ra</sup> a los 2 días del mes de diciembre de 2008.

El proceso de actualización del modelo económico cubano ha exigido a la par, el desarrollo de la empresa estatal socialista, para lo cual se han adoptado diversas medidas, teniendo en cuenta las dificultades que atraviesa el país.

De esta forma se ha concebido un cronograma legislativo que aprueba la Asamblea Nacional del Poder Popular con el objetivo de adecuar las regulaciones relativas a la dirección y gestión del sistema empresarial cubano y a las políticas aprobadas para la actualización del modelo económico de nuestro país.

Existiendo el precedente de haber actualizado el marco legal que ampara la contratación económica con la puesta en vigor del Decreto Ley 304, "De la Contratación Económica", del Consejo de Estado y el Decreto 310, "De los tipos de Contratos" del Consejo de Ministros ambos de fecha 17 diciembre de 2012 fue emitido el Decreto Ley 349 del Consejo de Estado de fecha 17 de octubre de 2017 "Del

Asesoramiento Jurídico” y la Resolución 41 “Reglamento para el Ejercicio de la Actividad de Asesoramiento Jurídico” del Ministro de Justicia de fecha 3 de marzo de 2018.

Asimismo, se promulgó el Decreto Ley número 334 del Consejo de Estado de fecha 20 de noviembre de 2017 y los Decretos 334, 335 y 336 del Consejo de Ministros los que establecen el “Reglamento para la Implantación y Consolidación del Sistema de Dirección y Gestión Empresarial Estatal”, “Del Sistema Empresarial Estatal Cubano Ámbito de Aplicación y Principios Generales” y “Del Sistema de Relaciones de las Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial” respectivamente.

En el Decreto 335 se regulan específicamente las funciones de las empresas estatales y facultades de sus directores generales en los artículos del 28 al 31 y las funciones de las unidades empresariales de base y facultades de sus directores en los artículos del 32 al 34; en este último se faculta a los directores de las unidades empresariales de base a suscribir contratos económicos con proveedores y clientes a nombre y en representación de la empresa a la que se integran, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones que para el ejercicio de esta facultad se establezca.

El 1º de enero de 2021 inició en nuestro país el Proceso de Ordenamiento Monetario amparado en el Decreto Ley número 17 del Consejo de Estado de fecha 24 de noviembre del 2020 el que en el artículo 1 establece: Iniciar la implementación del proceso de ordenamiento monetario del país, en lo adelante Proceso de Ordenamiento, que comprende los aspectos siguientes; a) Unificación monetaria y cambiaria, b) Corrección de precios relativos en el segmento de las personas jurídicas, c) Eliminación de subsidios excesivos y gratuidades indebidas y d) Transformación en la distribución de los ingresos de la población, en lo referido a salarios, pensiones y prestaciones de la asistencia social.

En la actualización de la Conceptualización del Modelo de Desarrollo Cubano de Desarrollo Socialista, se expone y fundamentan sus objetivos estratégicos, los principios en que se sustenta y las principales transformaciones requeridas en correspondencia con las condiciones contemporáneas, lo cual sirve de base a los requerimientos de la Visión de la Nación materializada en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos. En el capítulo 3 de la conceptualización: la dirección planificada del desarrollo económico y social se afirma que “En función de las metas planificadas son diversificadas las formas de asociación y articulación entre los actores productivos de diferentes formas de propiedad y gestión (...)” se diversifican las formas de asociación y articulación en encadenamientos productivos entre los actores económicos, lo que contribuye al incremento de los servicios y las producciones nacionales, su eficiencia, calidad y competitividad

En el capítulo 3: La dirección planificada de la economía, del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos se hace referencia a la necesidad de Promover los encadenamientos productivos ya que van a mejorar la eficiencia, eficacia y competitividad de la economía, con altos estándares de calidad.

La Unidad Empresarial de Base Turquino de la ciudad de Holguín es única de su tipo en la provincia, integrada a la Empresa de Conservas de Vegetales del Grupo Empresarial de la Industria Alimentaria tiene como objeto social de producir y comercializar conservas, semielaborados de frutas y de vegetales, salsas, especias y condimentos, caramelos y compotas, así como comercializar materias primas, productos intermedios, terminados y otros insumos del proceso productivo a las industrias y mini industrias, aprobado mediante la Resolución número 237 de fecha 17 de julio del 2013, dictada por el Ministro de Economía y Planificación; muy bien ajustado a los momentos actuales.

Entre las prioridades de trabajo de la entidad ha estado la elaboración y actualización del “Procedimiento para el encadenamiento productivo con las mini industrias y otras formas productivas agrícolas” con el objetivo de definir y establecer el proceso para el desenvolvimiento eficaz de las relaciones contractuales entre la Unidad Empresarial de Base Turquino, las mini industrias y otras formas productivas agrícolas, relacionadas con la entrega y recepción de materias primas y materiales que son empleados en el proceso productivo de la fábrica, para garantizar la calidad de los procesos y desarrollar el encadenamiento productivo, de aplicación a toda la actividad contractual que realiza la Unidad Empresarial de Base Turquino con las mini industrias y otras formas productivas agrícolas.

Propiciándose contratos con mini industrias y con otras formas productivas agrícolas de la provincia que garantizan el suministro de materias primas agrícolas a la fábrica tales como la pasta de ajo, pulpas de frutas, maní y trozos de fruta bomba entre otros. La cartera de ofertas de la Fábrica de Conservas Turquino, está compuesta por más de 100 variedades de productos, de los cuales, 46 ya están certificados por el Instituto Nacional de los Alimentos, dentro de los que se encuentran el maní tostado, la rocita de maíz, el tamal en lata, mermeladas concentradas y cremas de frutas, pasta de ajo, aceite y vinagre condimentado, néctar de guayaba y piña, así como la remolacha, col y ají pimiento encurtido, destacándose entre las preparaciones de mayor demanda los derivados de la pulpa de tomate, mango y guayaba, así como la mayonesa, siendo esta empresa la única productora de esta salsa en el oriente del país.

La entidad trabaja en la transformación de la fábrica fundada en 1948 con acciones de mantenimiento y reparación que garantizan a los trabajadores mejores condiciones de los puestos de trabajo y el fortalecimiento de las líneas de producción creándose dos nuevas líneas destinadas a las cremas y la mayonesa, donde se evidencian resultados positivos.

El desafío es mejorar la estructura productiva para potenciar la inserción internacional y la captura de oportunidades del territorio requiere de una visión integral de la producción de bienes y servicios, y de las formas en que estos llegan a los compradores; proceso en el que intervienen diversos actores incentivados por la competitividad en la producción de conservas de vegetales de la región con en el desarrollo de sistemas productivos integrados que cada día se fortalecen con las nuevas formas de gestión aprobadas en el Proceso de Ordenamiento mediante la Resolución 315 del Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera que establece el Reglamento que rige las relaciones

comerciales en las operaciones en moneda libremente convertible entre las entidades autorizadas a realizar actividades de comercio exterior y las formas de gestión no estatal.

El impacto de las producciones de Conservas Turquino llega todos los sectores de la población holguinera y nacional a partir de su distribución a través Comercio y Gastronomía con presencia en la red de mercados IDEALES, Salud Pública para los hogares de ancianos, casas de abuelos y hospitales, Educación para la merienda escolar y centro internos, también para el consumo social se destina la compota en los círculos infantiles y hospitales así como la dieta especial de los niños con fenilcetonuria en la provincia de Holguín y Las Tunas. En otro orden y no menos importante están los productos destinados al Turismo y las Cadenas de Tiendas y los mercados paralelos.

El gran reto del sistema productivo cubano, y dentro de él la industria alimentaria de la que forma parte nuestra entidad, está en que tiene que ir hacia un desarrollo más sostenible, más estable y para eso entre las prioridades del organismo para el presente año se definió incrementar los niveles producción industrial de alimentos, desarrollar los procesos inversionistas que permitan ir modernizando la industria y el fortalecimiento de la política de cuadros tal como lo informó Manuel Sobrino Martínez, Ministro de la Industria Alimentaria en la reunión de trabajo sostenida el pasado 11 de febrero del presente año con el Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, y el Primer Ministro, Manuel Marrero Cruz donde se evaluó el trabajo de 2020 y las proyecciones para el 2021.

El desafío está en lograr más producción, más eficiencia, más ofertas, diferentes gamas de productos y mayor optimización de los procesos y hacerlo en medio de la compleja situación actual, para lo cual resulta de vital importancia incrementar la cultura jurídica de los trabajadores de la Unidad Empresarial de Base Turquino partiendo de una evaluación del conocimiento jurídico la que puede conceptualizarse como un proceso dinámico, continuo y sistemático para la obtención de información, con criterios previamente determinados y contextualizados en medio del Proceso de Ordenamiento, para valorar la realidad de la cultura jurídica de los trabajadores de la UEB Turquino enfocada hacia los cambios de conductas e intereses, que nos permita comparar los resultados y emitir un juicio de valor para la toma de decisiones en función de los objetivos propuestos. Como resultado de esta evaluación pretendemos crear una estrategia de capacitación según las necesidades específicas de los trabajadores.

El venidero 1ro de enero iniciará el proceso de ordenamiento monetario y cambiario en Cuba con una tasa de cambio única de 24 pesos cubanos por un dólar.

Este proceso implica, además, el cese de la circulación legal del CUC, la eliminación de subsidios excesivos y gratuidades indebidas, y una modificación en la distribución de los ingresos.

Al decir del presidente cubano, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, la nueva estrategia económica y social aprobada este año ratifica “el ordenamiento monetario como uno de los componentes fundamentales que resulta de trascendental importancia y tiene un impacto transversal en toda la economía”.

“Ya se ha expresado que la tarea ordenamiento no constituye por sí misma la solución mágica a todos los problemas presentes en nuestra economía. Sin embargo, favorecerá la creación de las condiciones necesarias para avanzar de manera más sólida”, subrayó.

Sobre el impacto de la Tarea Ordenamiento en el sistema empresarial cubano, el jefe de la Comisión de Implementación y Desarrollo de los Lineamientos, Marino Murillo Jorge, explicó en la Mesa Redonda que la coyuntura exige mayor eficiencia y responsabilidad a las empresas, a la vez que les ofrece nuevas oportunidades.

En el actual ambiente económico del país, al estar el peso cubano sobrevalorado con respecto al dólar, las materias primas nacionales resultan más caras, en la estructura de gasto, que las importadas. Por tanto, al sistema empresarial le conviene más trabajar con estas últimas. Sin embargo, en un ambiente de devaluación, como el que se vivirá a partir del día cero, ambos tipos de materia prima se harán competencia. Los materiales nacionales serán más baratos que los importados, lo cual contribuirá financieramente a la verdadera sustitución de importaciones.

Precisamente, uno de los objetivos principales de la Tarea Ordenamiento es lograr una corrección de precios relativos de la economía y cambiar la estructura de los costos de las materias primas nacionales, con lo cual se van a favorecer la industria nacional, la sustitución de importaciones y la mentalidad exportadora en nuestras empresas, sostuvo.

Murillo Jorge dijo que el reto está en lograr que los precios nacionales no crezcan más que el 12 %, para lo cual es necesario tener en cuenta que son medidas solo para un primer año; en tanto la economía reaccione a ellas, se irán flexibilizando los métodos de formación de precios. Este 12 es el primer paso de contención de la inflación.

Con respecto a los precios mayoristas, subrayó que se mantienen centralizados 42 productos y servicios de carácter transversal y alto impacto, para que los productos transables en la economía no disparen los costos en el resto de las empresas y estas tengan que subir los precios.

A la par, apuntó que los precios de exportación se expresan en una tasa de cambio de 24 x 1. «Sus precios podrán subir a un tipo de cambio implícito, y por la exportación recibirán 24 pesos. Son espacios que se van creando para el sistema empresarial».

El paso del tipo de cambio de 1 cup x 1 USD a 1 x 24, provoca un aumento de los precios de los productos importados, observó. Lo que Cuba importó el año pasado por 9 900 millones, ahora se convierte en 237 millones en cup, y eso encarece las materias primas del sector empresarial.

Existen precios mayoristas que se descentralizan con límites de crecimiento sobre el periodo base (30 de junio de 2019). Con esto se busca competitividad en el sistema empresarial. «No podemos permitir, a golpe de precio, transmitir la ineficiencia entre nosotros mismos».

«Si tú coges los gastos recalculados en ambiente de ordenamiento, incluyendo el salario, y los divides entre las ventas del año, donde los gastos fueron de uno por uno, te da las veces que tienen que crecer los precios en una empresa, en un ambiente de ordenamiento, para que no tenga pérdida», añadió Murillo Jorge.

El sistema empresarial tiene que ser más eficiente, «las reglas del “juego” actuales no siempre permitieron a los empresarios ser tan eficientes». Como regla, los exportadores y los que sustituyen importaciones tienen resultados favorables, sin embargo, un total de 426 empresas quedan en una situación compleja, casi de pérdida.

Esas empresas recibirán apoyo del Estado, aseguró. Es decir, alrededor de unos 18 000 millones de pesos del Presupuesto constituirán una reserva para proteger el sistema empresarial. «La solución de la Tarea Ordenamiento no es un quiebre masivo de empresas que nos genere desempleo. Eso sería una terapia de choque, y no es lo que estamos haciendo».

## **CONCLUSIONES**

En los dos últimos años se han aprobado 43 medidas que eliminan trabas a la gestión empresarial. Además, la Tarea Ordenamiento incluye nueve medidas que favorecen esta gestión.

Dentro de estas últimas, los precios centralizados de productos y servicios transversales como mecanismo antiinflacionario; el incremento en la escala salarial, y la flexibilidad en la distribución de utilidades.

Resulta imprescindible hacer la reforma salarial y subir la escala., que se incremente la escala salarial, se mantienen los salarios a destajo como un pago móvil del salario, pero el ingreso móvil más importante de las empresas es la distribución de las utilidades. Si se sube el salario escala, se flexibiliza la distribución de las utilidades, y el reglamento para distribuir utilidades lo aprueba el consejo de dirección de la empresa. El salario escala no se penaliza, lo cual es una protección importante para los trabajadores.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

ÁLVAREZ. M. et al. (2013). «Experiencia demostrativa de un sistema de gestión con igualdad de género para el sector agropecuario a nivel local en Cuba», ponencia, IX Taller Mujeres en el Siglo XXI, La Habana.

BLANCO, H. y O. G UTIÉRREZ (2014). «La gestión de la innovación en las empresas estatales cubanas: ¿Asignatura pendiente?», ponencia, Seminario Anual de Economía y Gerencia, Centro de Estudios de la Economía Cubana (CEEC), La Habana.

CALDERÓN, L. (1993). «Liderazgo y competitividad», tesis de maestría, CETED, La Habana.



- DÍAZ, I. (2012). «La productividad en la empresa estatal cubana», en VV. AA., Economía Cubana, ensayos para una reestructuración necesaria, Editorial IDICT, La Habana, pp. 193-220.
- ECHEVARRÍA, D. (2008). «Estilos para dirigir: los factores personales y la cultura organizacional desde la perspectiva de género. Estudio de casos en empresas cubanas», tesis de doctorado, Facultad de Filosofía e Historia, Universidad de La Habana.
- ECHEVARRÍA, D. (2009). «Socialización de género y cultura patriarcal: su influencia en los estilos de dirección en empresas cubanas», Folletos Gerenciales. Segundo trimestre, n.º 2, La Habana, pp. 31-46.
- ECHEVARRÍA, D. y T. L. G ARCÍA (2010). «Empleo femenino en zonas rurales: logros y retos de los proyectos de cooperación para el desarrollo», ponencia, Seminario Anual de Economía y Gerencia, Centro de Estudios de la Economía Cubana (CEEC), La Habana.
- ESPINA, M. (2012). «Retos y cambios en la política social», en P. V. Pérez y O Pérez (coords.), Miradas de la economía cubana. El proceso de actualización, Editorial Caminos, La Habana, pp. 160-175.
- GONZÁLEZ, G. (2000). «La dirección femenina en el mundo empresarial», tesis de doctorado, Facultad de Filosofía e Historia, Universidad de La Habana.
- HELLER, L. (2012). «Diversidad de género en las organizaciones: empresas globales, culturas locales. Estudio comparativo de programas de diversidad como estrategia para el logro de la equidad», tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires.
- MINISTERIO DE JUSTICIA (MINJUS) (2014). Gaceta Oficial de la República de Cuba, edición extraordinaria n.º 21.
- OLIVELLA, A. (2011). «Los planes de igualdad empresariales como herramienta para corregir las desigualdades de género en el mercado de trabajo», [http://www.grupcies.com/boletin/images/stories/PDFBoletin/articulo\\_i\\_edic\\_88.pdf](http://www.grupcies.com/boletin/images/stories/PDFBoletin/articulo_i_edic_88.pdf) [15/10/2013].